LANGOECUEXPORT S. A.

Guayaquil, 4 de junio del 2019

Señor.
FREDDY FERNANDEZ HERNANDEZ.
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que en Junta General universal de accionistas de la compañía, **LANGOECUEXPORT S. A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo para el cargo de **GERENTE GENERAL**, por un periodo de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones, deberes y derechos que le confiere la Ley y el estatuto social de la misma.

En el ejercicio de su cargo ejercerá la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía de manera individual.

El estatuto social de la compañía consta de la escritura pública otorgada ante la Notaria Sexta del cantón Guayaquil, el 1 de abril de 2014, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 14 de abril de 2014

Deseándole éxito en el desempeño de sus funciones, me suscribo muy atentamente.

SR. FREDDY FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la, **LANGOECUEXPORT S. A.,** para el cual he sido elegido, Guayaquil. 4 de junio del 2019.

SR. FREDDY FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
C.C. 0913265435
Nacionalidad: Ecuatoriana

REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL
LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN EN HOJA DE SEGURIDAD ADJUNTA.

REGISTRO MERCANTIL
GUAYAQUIL

EL GOBIERNO DE TODOS

NUMERO DE REPERTORIO:26.299
FECHA DE REPERTORIO:06/jun/2019
HORA DE REPERTORIO:10:53

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha seis de Junio del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General,** de la Compañía **LANGOECUEXPORT S.A.,** a favor de **FREDDY FERNANDEZ HERNANDEZ,** de fojas **25.724 a 25.726,** Registro de Nombramientos número **7.312.**

ORDEN: 26299

Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 07 de junio de 2019

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0016121